PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nª 866/2024.-

San Vicente, Misiones, 27 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE. Nª 55548/2024 SILVERO OMAR EVELINO Y PYDD ZORAYA VIVIANA S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. SILVERO OMAR EVELIO DNI Nº 10.955.315 y PYDD ZORAYA VIVIANA DNI Nº 16.989.056.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente, Misiones, 02 de agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "EXPTE. Nª 55548/2024 SILVERO OMAR EVELINO Y PYDD ZORAYA VIVIANA S/ DIVORCIO".- RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición conjunta del*

matrimonio constituido por el Sr. SILVERO OMAR EVELIO DNI Nº 10.955.315, con domicilio real en calle Rene Favaloro s/n, casi calle Leandro N Alem, de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones y PYDD ZORAYA VIVIANA DNI Nº 16.989.056, con domicilio real calle Jose Ingenieros Nº 1012, de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 y siguientes del C.C.C.N. EXTINGUIÉNDOSE la Comunidad con efecto retroactivo al día de la petición conjunta de los cónyuges (art. 475 y 480 del C.C.C.N.) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art. 2437 del C.C.C.N.), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.C.N. - II)...LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los señores: SILVERO OMAR EVELIO DNI Nº 10.955.315 y PYDD ZORAYA VIVIANA DNI Nº 16.989.056, inscripta en TOMO I ACTA 04 AÑO 2011 ante el Registro Provincial de las Personas de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, en fecha 8 de enero de 2011...".- Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente· -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. SILVERO OMAR EVELIO DNI Nº 10.955.315 y PYDD ZORAYA VIVIANA DNI Nº 16.989.056, inscripta en TOMO I ACTA 04 AÑO 2011 ante el Registro Provincial de las Personas de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, en fecha 8 de enero de 2011. 2) La Sentencia ha sido registrada en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25412024 Número de Protocolo: 463/2024. 3) En autos se ha acreditado el

pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto $5450 la cual se adjunta. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia Demysse
Date: 2024.08.27 09:10:00 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2912-J-24 866/24 de fecha 27 de

Agosto 22467 334

en Expte N° 55548/2024 Silvero Omar

Evelino y Pydo Zorayda Viliena s/

Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº 11 Folio 72 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

36

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	04	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente Depto Guaraní Provincia de Misiones
República Argentina, a ocho de Enero
de 20.11 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Omar Evelio SILVERO

SILVERO
Omar
Evelio
c
Pydd
Zoraya
Viviana

Nota de REF
pasa al Folio
Nº 210

Edad 56 años, profesión Medico estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 10.955.315
Hijo de Teresio de Jesus SILVERO
nacionalidad Paraguaya profesión Jubilado
y de Primitiva ALVARENGA
nacionalidad Paraguaya profesión Jubilado
domiciliados en Posadas Misiones
Zoraya Viviana Pydd

Edad 46 años, profesión Abogada estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacida en Dos de Mayo Misiones
domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 16.989.056
Hija de Ervino Adolfo PyDD
nacionalidad Brasilena Fallecido profesión
y de Telga ENGEL
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos Omar BAREIRO Doc. Ident. 12.848.092 Edad 51 años
Estado casado profesión Comerciante Domicilio San Vicente Misiones
Andres Anselma Beatriz BARBOZA BENITEZ Doc. Ident. 17.312.180 Edad 62 años
Estado Casada profesión Docente Domicilio Posadas Misiones

El contrayente obra en virtud del Expte Nº 351/05 oficio Nº 22172 Nº 27/07 de Fecha 22-03-07 Venido del Juzgado 1ro instancia en lo civil y Comercial Nº 3 de la Segunda Circunscripcion Judicial obrea Art 215 del C.C. y Art. 217 Dna. Teresa del Carmen HEDMAN - Juez
La Contrayente obra en virtud del Expte Nº 1636-J-92 de fecha 09-11-1992 Venido del Juzgado 1ro Instancia en lo civil y comercial Nº 2 Secretaria Nº 2 de la 1ro circunscripción Judicial Posadas En autos caratuladas Expte Nº 446/92 Dna Maria Teresita Beit. de Benmon Juez Fdo Dna Celina Soraya Notas Secretaria
Leido el acto lo firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

Carmen Elvira Klaiber
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 36 Acta N°: 04

=Protocolizado Libro II- Folio 72- Año 2024:

Corresponde al Expte. Nº 991/2-J-24 ..Oficio Nº 866/2024 de Fecha 27-8-24....
Venido del Juzgado C. C. Laboral y de Familia Secretaría N° 3 .....
Con Asiento en San Vicente Provincia Misiones , Pais Argentina.
Autos Caratulados: Expte N° 55548/2024 - SILVERO Omar Evelino
y PYDD Zoraya Viviana S/ Divorcio .....
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres.
SILVERO Omar Evelio DNI N° 10.955.315 .....
PYDD Zoraya Viviana DNI N° 16.989.056 .....
Dr. . Fecha de Fallo: 02-08-2024....
Fdo: Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo: MARTINEZ Florencia D. Secretario
Posadas Misiones 02-09-2024 .....

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 12 septiembre 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 55548/2024 SILVERO OMAR EVELINO Y PYDD ZORAYA VIVIANA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 12.09.2024 10:59:03